

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Azucena Morales Muñoz, contra don Carlos Villalba Martín, “Rodheal Asesoría, Sociedad Limitada”, “Cariel Asesores, Sociedad Limitada”, y “Carbesa Construcciones y Obras, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.262 de 2009, se ha acordado citar a don Carlos Villalba Martín, “Rodheal Asesoría, Sociedad Limitada”, “Cariel Asesores, Sociedad Limitada”, y “Carbesa Construcciones y Obras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de noviembre de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Carlos Villalba Martín, “Rodheal Asesoría, Sociedad Limitada”, “Cariel Asesores, Sociedad Limitada”, y “Carbesa Construcciones y Obras, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/29.119/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Antonio Marroquín López, contra “Apros Group of All Services, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.260 de 2009, se ha acordado citar a “Apros Group of All Services, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre de 2009, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban

revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Apros Group of All Services, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/29.326/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Bárbara Bayod González, contra “Tayven Car Distribución, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 656 de 2009, se ha acordado citar a “Tayven Car Distribución, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de diciembre de 2009, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Tayven Car Distribución, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/29.418/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Abdeslam Azdad, don Ibrahim Abdelaziz, don James Gilberto Chichayo Antahuara, don Jesús Antonio Flores Rosales, don Abdeslan El Hassanoui, don Jesús Nogales Hernández, don José Jorge Argeaga Villavicencio, don Agapito Borda-llo Hernández, don José Martín Gómez, don Juan Carlos Ojeda Pessoa, don Agustín Durán Escudero, don Julián Botero Marín, don Lamaiz Atrokouk, doña Ana Paula Aucedo Egeuz, don Luis Alberto Limay Díaz, don

Ángel Vicente Andrade Choca, don Luis Alberto Vargas Arauz, don Luis Reinaldo Monserrate Cárdenas, don Bangally Touray, don Benito Romero Lorenzo, don Manuel Casero Lorenzo, don Boukhayar El Yousufi, don Manuel Villar Jiménez, don Carlos Enrique Betancourt Echeverry, don Marco Antonio Herrera Morales, don Miguel Ángel Flores Rosales, don Carlos Humberto Bejarano Macanchi, don Mohamed Atrokouk, don Mohammad Azdad, don Cristián Malin Petrisor, don Mustapha Tahoot, don David Gamella Ureña, don Najim Ammghar, don Eduardo Ríos Villaroel, don Norberto Alejandro Murillo Fiallo, don Nordim Bouchamir, don Oswaldo Cabrera Quito, don Rachib Atrokouk, don Eloy Emigdio Valencia Palomino, don Enrique Merino Blázquez, don Epifanio Rodrigo Ortiz Gálvez, don Rachid Akrouh, don Félix Freddy Medina Flores, don Favio Alonzo Cuchallo Hurtado, don Francisco González Rubio, don Francisco Javier Bordallo Martín, don Francisco Valero López, don Raúl Marañón Zurita, don Galo Efraín Castillo Castro, don Wálter Vaca Ojeda, don Richard Gustavo Torres Alejandro, don Yuri Koshonko y don Said Atrokouk, contra “Doomper Ayudas a la Construcción, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.289 de 2009, se ha acordado citar a “Doomper Ayudas a la Construcción, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de noviembre de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Doomper Ayudas a la Construcción, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/29.417/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario sustituto de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Sonia Pérez Bravo, contra “Grafic Siglo XXI Agrupación de Impresores, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 301 de 2009, se ha acordado acumular los autos